RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1330/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO - ID. N°410.068.

Asunción, 21 de junio de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 20 de junio de 2022, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 992/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO - ID. N°410.068;** la Providencia GOC Nº 85/2022 de fecha 20 de junio de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO - ID. N°410.068,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 992/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 410.068; en fecha 15 de junio de 2022, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 17 de junio de 2022 a las 10:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO - ID. N°410.068**, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total es de G. 16.790.500.000.- (guaraníes dieciséis mil setecientos noventa millones quinientos mil) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.17.000.000.000.- (guaraníes diez y siete mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs.11.288.000.000 (guaraníes once mil doscientos ochenta y ocho millones) para el Ejercicios Fiscal 2022 según CDP N° 69/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de junio de 2022, Acta N° 27/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE Y UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO - ID. N°410.068**, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total es de G. 16.790.500.000.- (guaraníes dieciséis mil setecientos noventa millones quinientos mil) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.17.000.000.000.- (guaraníes diez y siete mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs.11.288.000.000 (guaraníes once mil doscientos ochenta y ocho millones) para el Ejercicios Fiscal 2022 según CDP N° 69/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 1330/2022

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

RECIBÍ CONFORME

Abigail Sales

FIRMA

FECHA: 22/6/22

HORA: 12:55